



## ANEXO III

2023/CP/189

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: MSCA European Postdoctoral Fellowships, GRANT AGREEMENT: 101063104 — GAUSS			
Título: Grammar Assistance Using Syntactic Structures (GAUSS)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Lingüística Computacional			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/8/2022 FIN: 31/07/2024			
CENTRO Inv. Principal: CITIC			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 (20 horas por semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 910.00 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508280130.541A.6490200			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente.	
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.	

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.	
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .	
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Carlos Gómez Rodríguez, Olga Zamaraeva, David Vilares Calvo. Reserves: Jesús Vilares Ferro, Margarita Alonso Ramos	
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

WxRb7d41SEWfawGyigr09g==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Asinado

06/07/2023 09:24:51

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	WxRb7d41SEWfawGyigr09g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Gómez Rodríguez	Asinado	06/07/2023 09:24:51
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==">https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	WxRb7d41SEWfawGyigr09g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Gómez Rodríguez	Asinado	06/07/2023 09:24:51
Observación		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==">https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

**Posición de Técnico de Apoyo a la Investigación:** Análisis de Corpus en Español para el Proyecto Europeo GAUSS

El Grupo LyS de la UDC está buscando un Técnico de Apoyo a la Investigación: altamente motivado y calificado para contribuir al proyecto europeo GAUSS, centrado en el análisis de corpora en español. Esta posición ofrece una excelente oportunidad para trabajar junto a investigadores senior y adquirir una valiosa experiencia en el campo de la lingüística.

### Responsabilidades:

1. Colaborar con el equipo de investigación en el análisis de corpora en español utilizando una gramática implementada en español.
2. Asistencia para verificar y evaluar la calidad de los resultados producidos automáticamente derivados del análisis del corpus. El análisis se presenta en forma de árboles sintácticos basados en Gramática Sintagmática Nuclear (HPSG) y estructuras semánticas "Minimal Recursion Semantics" (MRS) y la evaluación se realiza utilizando herramientas especializadas basadas en Linux, incluyendo herramientas de línea de comandos.

### Cualificaciones preferidas:

1. Competencia en la comprensión y aplicación de conceptos gramaticales (en español).
2. Conocimiento de herramientas de software relevantes para el análisis lingüístico (Full Forest Treebanker).
3. Excelente atención al detalle.
4. Capacidad para trabajar de manera independiente y como parte de un equipo.

### Bonus Desiderata:

1. Familiaridad o fuerte interés en la teoría sintáctica, particularmente en HPSG (Gramática Sintagmática Nuclear).
2. Sólida formación académica en lingüística o un campo relacionado.

### Criteria de evaluación:

1. Dominio de la gramática española: hasta 1 punto.
  - a. Expediente académico correspondiente a una licenciatura en lingüística o filología con enfoque en el idioma y la gramática española: hasta 1 punto. Se valorará a partir de una nota mínima de 5 sobre 10 utilizando una interpolación lineal, asignándose a la calificación de 5 un total de 0,5 puntos, y 1 punto a la puntuación de 10. Los

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	WxRb7d41SEWfawGyigr09g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Gómez Rodríguez	Asinado	06/07/2023 09:24:51
Observación		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==">https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





expedientes procedentes de fuera de España se valorarán de conformidad con la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.

2. Experiencia con herramientas de software relevantes (herramientas de anotación de árboles HPSG y corpus HPSG): hasta 1.5 puntos.
  - a. 0.5 puntos por cada mes de participación en proyectos relevantes o 1.5 puntos por cada publicación relevante que demuestre el uso de las herramientas pertinentes.
3. Conocimiento en la teoría sintáctica: hasta 0.5 puntos.
  - a. 0.25 puntos por cada curso en teoría sintáctica o participación (por ejemplo, presentación) en talleres/conferencias relacionados con la teoría sintáctica.
4. Entrevista personal: hasta 1 punto.
  - a. Los candidatos participarán en una entrevista personal para evaluar su idoneidad para el puesto. La entrevista evaluará sus habilidades relevantes, motivación y capacidad para contribuir al proyecto.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	WxRb7d41SEWfawGyigr09g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Gómez Rodríguez	Asinado	06/07/2023 09:24:51
Observación		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==">https://sede.udc.gal/services/validation/WxRb7d41SEWfawGyigr09g==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

